INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

DATOS GENERALES		
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	*03 DE FEBRERO A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	***FÍSICA***	***PRESUPUESTAL***
	100%	*100%*
DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE DEL SUPERVISOR	*HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO*	
CONTACTO	*Email: planeacionyobrasmpal@lallanada-narino.gov.co*	
DEPENDENCIA	*Secretaría de Planeación y Obras*	
CARGO	*Secretario de Planeación y Obras*	
DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS (E)	*Mediante notificación de tres (03) de febrero de 2025*	
DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO		
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	*MC_006-2025*	
CONTRATANTE	*MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO*	
NIT.	*800.149.894 – 0*	
REPRESENTANTE LEGAL	*JUAN CARLOS TAPIA AYALA*	
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	*CC. No. 13.069.278 expedida en San Juan de Pasto*	
CONTACTO	*Cel: 310 359 1714* *Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co*	
OBJETO	*"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA BUS ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA EN EL CORREGIMIENTO EL VERGEL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO, TENIENDO EN CUENTA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y RESOLUTIVA DEL TRANSPORTE ESCOLAR BPIM 2021523850020."*	
CONTRATISTA	*FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA*	
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	*27.321.255 DE LA LLANADA (N)*	
CONTACTO	*Cel: 3234974972* *Email:* SERVICENTROCANADA@GMAIL.COM	
FECHA DE CONTRATO	*TRES (03) DE FEBRERO DE 2025*	
VALOR	*CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOSO MDA/CTE ($4.639.120)*	
PLAZO DE EJECUCIÓN	*HASTA AGOTAR EL VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.*	

FECHA DEL ACTA DE INICIO	*SE FIRMA ACTA DE INICIO EL DIA DEL CONTRATO TRES (03) DE FEBRERO DE 2025*
FECHA TERMINACIÓN	*DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2025*
FECHA DE ACTA DE FINALIZACIÓN	*DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2025*
FORMA DE PAGO	El valor del presente Contrato es de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($4.639.120) M/CTE., incluidos en este valor, impuestos y retenciones, el cual se define para efectos netamente fiscales, puesto que el monto de pagos a favor del contratista dependerá de lo reportado en el documento de cobro que radique el contratista y frente a lo cual presente evidencias de cumplimiento que debe ser certificado por el supervisor del Contrato. El valor del contrato se cancelará de manera parcial, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de contratista y la Entidad Contratante, respectivamente, de los bienes objeto de compraventa o suministro. Para lo cual el Contratista deberá presentar: a. Cuenta de cobro y/o factura. b. Certificado de supervisión del cumplimiento de las obligaciones del contratista. c. El contratista acreditara el pago el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno con los respectivos comprobantes de pago del mes inmediatamente anterior. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista. MC_006-2025
ADICIÓN	*-0-*
PRÓRROGA	*-0-*
SUSPENSIÓN	*-0-*
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	*NINGUNO*

CUMPLIMIENTO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS
Conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los Contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Por lo cual, y teniendo en cuenta que el pago está condicionado al cumplimiento efectivo del objeto contractual por parte del contratista y la expedición de la respectiva certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, se estima que no es necesario exigir garantía. MC_006-2025

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL ***Las actividades ejecutadas con ocasión del contrato fueron la siguientes.***			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
No.	***OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS***	***CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)***	***OBSERVACIONES***
1	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación (pliego de condiciones), con sus respectivos anexos y la oferta presentada.	*SI*	CUMPLIDO
2	Horario de atención a partir de las 7:00 am., hasta las 6: 00.pm., los siete (7) días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de combustible, aceites y lubricantes, aun en casos en que no exista fluido eléctrico, daños de surtidores, contaminación del combustible, arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicio, escasez de combustible por parte del distribuidor mayorista, etc.	*SI*	CUMPLIDO
3	El combustible debe ser micro filtrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua, o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión de combustible.	*SI*	CUMPLIDO
4	Mínimo debe contar con un (1) surtidor de combustible.	*SI*	CUMPLIDO
5	El contratista debe garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible, instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecido, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.	*SI*	CUMPLIDO
6	Deben ofrecer y cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustible solicitado, el cual es de 3.78 litros.	*SI*	CUMPLIDO
7	Las órdenes de servicio, serán emitidas previa revisión y aprobación del supervisor asignado para este proceso; quien será el encargado de dar el visto bueno para suscribir las mismas de acuerdo a la necesidad. El contratista una vez notificado de la orden, realizará el suministro de manera inmediata en la estación de servicio. La totalidad de las órdenes reposarán en la Secretaría de Planeación y	*SI*	CUMPLIDO

	Obras Públicas, con el fin de realizar el control y trámite interno de pago.		
8	Cumplir con los requerimientos del Municipio, relacionados con el proceso de entrega y otros requerimientos relacionados con la ejecución del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
9	Consultar a través del supervisor del CONTRATO, las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
10	La cuenta de cobro y/o factura deberá presentarse como máximo dos días después del cumplimiento del plazo de ejecución.	*SI*	CUMPLIDO
11	Informar oportunamente a la Alcaldía de La Llanada, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
12	Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.	*SI*	CUMPLIDO
13	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo objeto del Contrato.	*SI*	CUMPLIDO
14	Responder por las reclamaciones que puedan originarse por el Contrato de seguro contratado.	*SI*	CUMPLIDO
15	Mantener vigentes las condiciones del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
16	Las demás que por Ley y por la naturaleza del contrato le correspondan	*SI*	CUMPLIDO
17	Las demás contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	*SI*	CUMPLIDO
18	Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23 y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad social (salud-pensión), según el caso.	*SI*	CUMPLIDO
19	Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor designado del Contrato.	*SI*	CUMPLIDO
No.	***OBLIGACIÓNES ESPECIFICAS***	***CUMPLIMIENTO (SI/NO/NA)***	***OBSERVACIONES***
1	Cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y señaladas en los estudios previos y en la invitación pública, con sus respectivos anexos y la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
2	Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral	*SI*	CUMPLIDO

	alguno del contratista con el Municipio Contratante.		
3	Asumir todos los impuestos y retenciones, y demás costos directos e indirectos, que impliquen la ejecución del Contrato.	*SI*	CUMPLIDO
4	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alterativas de solución a las mismas.	*SI*	CUMPLIDO
5	Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	*SI*	CUMPLIDO
6	Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago	*SI*	CUMPLIDO
7	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y doce (12) meses más y presentarse ante el Municipio Contratante, en el momento en que sea requerido por el mismo.	*SI*	CUMPLIDO
8	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	*SI*	CUMPLIDO
9	Informar oportunamente al contratante acerca de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del Contrato.	*SI*	CUMPLIDO
10	Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del Contrato por parte del supervisor.	*SI*	CUMPLIDO
11	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo objeto del Contrato, y responder por las reclamaciones que puedan originarse por el suministro contratado.	*SI*	CUMPLIDO
12	Las demás consignadas en el estudio previo y documentos que hacen parte integral del presente contrato.	*SI*	CUMPLIDO
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	*SI*	CUMPLIDO

En el cumplimiento de las obligaciones contractuales se detalla el objeto "SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA-NARIÑO" detallado según la siguiente tabla: *lo cual* ***FINALIZA NORMALMENTE***

ITEM	DETALLE	MEDIA	VALOR UNITARIO MÁXIMO	CANT.
1	COMBUSTIBLE TIPO ACPM, para el bus escolar de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA EN EL CORREGIMIENTO EL VERGEL DEI MUNICIPIO DE LA LLANADA -NARIÑO	GALON	EL REGULADO POR EL GOBIERNO PARA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y FACTURACIÓN DEL SUMINISTRO.	MÍNIMO EL RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA ESTE CONCEPTO Y EL VALOR OFRECIDO.

ELEMENTOS DE ORDEN FINANCIERO Y CONTABLE

Los aspectos de imputación presupuestal fueron los siguientes:

CONCEPTO	FECHA			NÚMERO	VALOR	BENEFICIARIO
	DD	MM	AAAA			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01	07	2025	2025000092	$ 4.639.120.00	VARIOS
COMPROMISO PRESUPUESTAL	21	07	2025	2025000139	$ 4.639.120.00	FLORALBA PIEDAD MORALES GUEVARA

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE PAGO	VALOR
SE HAN EFECTUADO PAGOS	N/A	**-0-**
TOTAL, PAGADO		**-0-**

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$ 4.639.120.00	$0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$0	$0
VALOR PAGADO	$0	$0
VALOR EJECUTADO PRESENTE INFORME	$0	$ 4.639.120.00
VALOR POR EJECUTAR	$0	$0
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$ 4.639.120.00**	**$ 4.639.120.00**

Acreditación seguridad social y parafiscales:

NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
7957570512	10	02	2025	**02**
7959969919	12	03	2025	**03**
7964011782	11	04	2025	**04**
7967784383	13	05	2025	**05**
7971544893	17	06	2025	**06**
7976192189	09	07	2025	**07**
7979368156	12	08	2025	**08**
7983528044	19	09	2025	**09**

La contratista anexa planillas de seguridad social y parafiscales en un total de (8 folios) correspondiente a los meses de

Controversias

DESCRIPCIÓN DE CONTROVERSIAS	FECHA			VALOR RECLAMO
	DD	MM	AAAA	
NO SE PRESENTARON	**-**	**-**	**-**	**-0-**

Metas físicas

El contrato se ejecutó de manera adecuada y dentro de los plazos previstos, teniendo como objeto el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL BUS ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO EL VERGEL, MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO, EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y RESOLUTIVA DEL TRANSPORTE ESCOLAR BPIM 2021523850020".

Con la firma del contrato y del Acta de Inicio, ambos suscritos el 3 de febrero de 2025, se definió como alcance físico la entrega del combustible requerido para la operación del bus escolar, por un valor total de cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil

ciento veinte pesos ($4.639.120 m/cte).

Durante la ejecución, el contratista realizó la entrega del ACPM directamente a la Alcaldía Municipal, donde fue recibido y almacenado en almacén municipal conforme a los procedimientos establecidos para su verificación, registro y custodia. El suministro se proporcionó de manera periódica, siguiendo la proyección de consumo definida desde el inicio del contrato, permitiendo disponer mensualmente del combustible necesario para garantizar la continuidad del servicio de transporte escolar.

Cada entrega fue documentada en el sistema de control interno y debidamente reportada al Sistema General de Regalías, asegurando la trazabilidad del proceso desde el primer día de ejecución y permitiendo validar la correcta utilización del recurso y el cumplimiento de la ejecución física prevista.

El valor total contratado, correspondiente a $4.639.120, fue ejecutado en su totalidad al 2 de septiembre de 2025, fecha en la que el contratista certificó la culminación del suministro y se procedió a la firma del Acta Final.

En conclusión, se verifica que la meta física del contrato fue cumplida al 100%, garantizando el abastecimiento oportuno del combustible requerido para la operación del bus escolar, asegurando la movilidad y acceso de los estudiantes, y cumpliendo con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por el Sistema General de Regalías.

Observaciones

DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES AL CONTRATO
EL TIEMPO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ESTUVO DIRECTAMENTE CONDICIONADO A LA PROYECCIÓN REALIZADA AL INICIO DEL PROCESO, EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ UN CONSUMO MENSUAL DE GALONES DE ACPM. DICHA PROYECCIÓN FUE LA BASE PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SUMINISTRO Y PARA EL CORRESPONDIENTE REPORTE A REGALÍAS, DETERMINANDO ASÍ QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN SE EXTENDIERA HASTA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025, FECHA EN LA CUAL SE COMPLETÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA META PREVISTA. **EL INFORME SE REALIZO EL DIA DE TERMINACION DE CONTRATO A FECHA DE DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2025, SIN EMBARGO, SE REALIZA EL INFORME CON FECHA DE SUBSANACION DE PLANILLA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE.**

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, a diecinueve (19) de septiembre de 2025 del año dos mil veinticinco (2025).

HUGO FERNANDO MUÑOZ JURADO.

Secretario de Planeación y Obras.
La Llanada – Nariño.

Proyectó: Ing. Britany Chamorro Prof. De apoyo Admin. SPO.
Revisó: Hugo Fernando Muñoz Jurado. - secretario de Planeación y Obras
Archivo: Expediente físico del contrato MC_006-2025